



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover, estimular y coordinar la cultura física, el deporte y la recreación como medios idóneos para la formación integral de las personas;

Que el Comité Olímpico Ecuatoriano, es una Institución matriz del deporte ecuatoriano que ha mantenido, fomentado y desarrollado las actividades deportivas en el País, en todas sus manifestaciones;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular la destacada y permanente actividad desarrollada por el Comité Olímpico Ecuatoriano en bien del deporte nacional;
Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

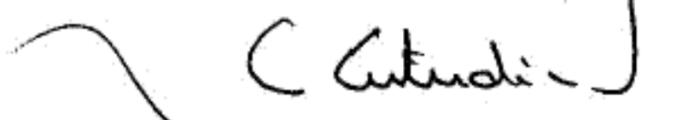
Exaltar y felicitar el esfuerzo constante del **COMITE OLIMPICO ECUATORIANO** y de su Presidente, señor economista Danilo Carrera D., por alcanzar verdaderos logros, orgullo para el Ecuador.

Exhortar a la juventud deportista ecuatoriana para que siga el ejemplo de sacrificio y dedicación en la actividad deportiva, demostrada y auspiciada por el Comité Olímpico Ecuatoriano, lo que ha permitido alcanzar múltiples triunfos en competiciones internacionales para gloria de la Patria ecuatoriana.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL